

**SESION N°12 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN**

En Buin, a fecha 12 de marzo de 2025, siendo las 04:02 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415 se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretaria Municipal Gerónimo Martini Gormaz. Asisten los Concejales don Diego Calderón Gajardo; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Manuel Sánchez Guajardo; don Alejandro Baudrand Ossandón, don Patricio Silva González; don Rodrigo Etcheverry Duhalde, don Julio Lobos Calderón.

En tabla: 1.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS: No hay. - 1.- **II.- CUENTA ALCALDE:** 1.- Informe de personal de acuerdo a lo establecido en Artículo 8º inciso de la Ley 18.695, referente a nombramientos y cese de funciones del personal de Planta, a Contrata, Honorarios y Código del Trabajo, según Memo N°32 de 2025 de la Encargada de Recursos Humanos.- **III.- TABLA ORDINARIA:** 1.- Acuerdo para declarar deuda incobrable y castigar contable la deuda correspondiente a concepto de Patentes Comerciales, Permisos de Circulación, Derechos de Aseo, Estacionamiento Reservado y Derechos de Publicidad con vencimiento en los años 2011 a 2012 por un monto total de \$7.055.818, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley N°3.063 de Rentas Municipales.- 2.- Acuerdo para Aprobar la Modificación Presupuestaria N°2.- 3.- Acuerdo para aprobar Bonificación por retiro voluntario complementario establecida en el inciso tercero del Artículo 1 de la Ley N°21.135 para la funcionaria y funcionarios Tatiana Maritza Gálvez León (\$8.063.285); Manuel Alejandro Piñeda Correa (\$6.820.250); José Alejandro Núñez Lobos (\$3.571.971) y Manuel Enrique Miranda Molina (\$1.952.370).- 4.- Acuerdo para aprobar auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio, de acuerdo con lo que dispone el artículo 80 de Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.- 5.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol no limitada clase "C", Restaurante Diurno y Nocturno para funcionar en el establecimiento ubicado en Camino Padre Hurtado N°7903 a nombre de Esteban Rodrigo Gaete Otéiza Rut: - 6.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol clase P, Supermercado de Bebidas Alcohólicas para funcionar en calle Galvarino 166 localidad de Valdivia de Paine en conjunto con la patente comercial modalidad microempresa familiar Rol N°5-125, cuyo giro es Supermercado Comercial a nombre de Almacén Patricia del Carmen Carreño Carreño E.I.R.L.- 7.- Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal sobre "Consumo de Alcohol y Drogas en Espacios Públicos de la comuna de Buin".- **HORA DE INCIDENTES.**

Siendo las 16:02 el Alcalde da por iniciada la Sesión "en nombre de Dios la patria y la comunidad de Buin".

I.- Aprobación y observación a actas.

No hubo.

II. Cuenta Alcalde.

Uno. - Informe de personal de acuerdo a lo establecido en Artículo 8º inciso de la Ley 18.695, referente a nombramientos y cese de funciones del personal de Planta, a Contrata, Honorarios y Código del Trabajo, según Memo N°32 de 2025 de la Encargada de Recursos Humanos. -

El Alcalde pide la aprobación al concejo para poner en punto de tabla aprobar la Subvención Municipal de la Junta de Vecinos de Villaseca Rut: 65.390.330-8 por un monto de \$1.500.000.- el objetivo es la presentación a la comunidad de la obra teatral Jesucristo Súper Estrella, consulta si esta la unanimidad, si esta.

Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para declarar deuda incobrable y castigar contable la deuda correspondiente a concepto de Patentes Comerciales, Permisos de Circulación, Derechos de Aseo, Estacionamiento Reservado y Derechos de Publicidad con vencimiento en los años 2011 a 2012 por un monto total de \$7.055.818, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley N°3.063 de Rentas Municipales. -

El concejal Rodrigo Etcheverry expone el informe de comisión, señala que la justificación de hacer esto primero limpiar el presupuesto municipal de ingresos que no son reales, que distorsionan el funcionamiento normal del presupuesto municipal, se habrían agotado todas las instancias de cobranza para hacer efectivo estos cobros.

La Concejala Aguilera lee el acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Finanzas, Presupuesto y Licitaciones señalando en lo medular que asistieron concejales Baudrand, Calderón, Aguilera como secretaria Sánchez, Silva, Etcheverry como presidente y Lobos, los funcionarios municipales don Gerónimo Martini, Juan Astudillo, Alfonso Armijo Director de Secpla, Elizabeth Ubilla Directora jurídica, Pía Concha Directora subrogante de Administración y Finanzas, Ximena Morales como Encargada de Rentas ella fue quien dio cuenta de este punto Víctor Zúñiga como director de control Patricia Moya encargada presupuesto porque también vimos la modificación presupuestaria Bárbara Cárdenas y Jorge Díaz de finanzas, existen deudas que llevan años sin pagar por lo mismo siguen apareciendo en el presupuesto municipal.

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba.
Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.
Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.
Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.
Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba.
Concejal Patricio Silva: Aprueba.
Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba.
Concejal Julio Lobos: Aprueba.
Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

Entonces se da por aprobada declarar deuda incobrable y castigar contable la deuda correspondiente a concepto de Patentes Comerciales, Permisos de Circulación, Derechos de Aseo, Estacionamiento Reservado y Derechos de Publicidad con vencimiento en los años 2011 a 2012 por un monto total de \$7.055.818, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley N°3.063 de Rentas Municipales. -

2.- Acuerdo para Aprobar la Modificación Presupuestaria N°2.-

La concejala Aguilera lee el Acta de la Comisión que trabajó la modificación presupuestaria N°2, señala que existe una disminución de gastos por \$222.260.000 del proyecto no ejecutado del punto limpio y se sugiere reintegrarse a la SUBDERE. Hace presente que la propia concejala consultó la razón y los responsables de la no ejecución del proyecto, el concejal Calderón consultó si se podría haber modificado el proyecto para calzar el monto o complementarlo con fondos propios el director de Secpla señala que no era posible y

argumenta que no es plata perdida, porque no se ejecutó el proyecto, el administrador municipal señaló en la reunión de trabajo que pedirá un informe para investigar posibles responsabilidades, porque el proyecto ni siquiera se licitó, solo se ejecutó una consultoría con fondos propios, el concejal Sánchez consultó cuál era el producto final de la consultoría, y solicita informe de todas las consultorías que se encuentran vigentes que se fiscalice calle Carlos Condell con avenida O'Higgins, el concejal Silva solicitó que se entregue una copia de proyecto de cámaras y luminarias de la Ribera del Río Maipo. La comisión votó de la siguiente forma: los concejales Baudrand, Etcheverry, Lobos aprueban, concejal Silva aprueba con observaciones concejales Calderón y Aguilera rechazan.

El concejal **Etcheverry** indica que el único punto que queda pendiente es el informe con respecto al primer punto que es la devolución de estos \$331.311.61.

La concejala **Aguilera** consulta sobre la vendimia porque no viene en la modificación presupuestaria. Señala que viene copas, tickets y carpas. Pregunta que pasa con guardias de seguridad, baños que se puedan utilizar, porque se habló de que había una glosa para esos puntos específicos, qué va a pasar con el impacto ambiental.

El **Alcalde** responde no es una vendimia es una Expo vino es una exhibición de vino y artesanía como se hace para la feria navideña.

La concejala **Aguilera** consulta por los guardias.

El **Alcalde** responde lo vamos a ver con equipo Buin Seguro, no es una fiesta masiva.

Votación

Concejal Diego Calderón: **RECHAZA.** Argumenta su voto, señalando que se trabajó en comisión la modificación presupuestaria en detalle, señala que no obstante lo principal en términos de montos dice relación con este proyecto para la construcción de un punto limpio en la comuna de más de \$220.000.000. Expresa que se hicieron las consultas respecto por qué se estaba procediendo a la devolución de ese monto a la SUBDERE, varias de las cuales quedaron sin respuesta, tales como por qué no se había ejecutado el proyecto oportunamente, que se habló de un tema de costos, pero que tampoco se intentaron realizar licitaciones, entonces se pidió informe, señala que el Administrador se comprometió de ver la posibilidad de hacer una investigación sumaria respecto de esto para determinar quiénes son los responsables de esto. Señala además que ese contexto y lo hizo saber en la comisión que a su juicio la comuna está muy atrasada en cuanto al tema reciclaje, no se cuenta con ningún punto limpio de un estándar adecuado y que además, que hasta ahora está siendo un fracaso que es el convenio con RESIMPLE, lamenta que eso no se va a poder ejecutar por razones que en la práctica desconocemos y que en función de eso por no tener esa esa claridad **rechaza**.

Concejala Tamara Aguilera: **RECHAZA.** Argumenta que en la comisión se habló este punto, que precisamente ella lo mencionó, porque le parece que es un monto elevado que hay que reintegrar, señala que entiende que a propósito de la pandemia, el estallido se dispararon los valores de construcción para licitarlos eventualmente, pero expresa que se enteraron que tampoco se alcanzó a licitar el proyecto, que en primera instancia se les mencionó que se había licitado y se había caído, pero después nunca se licitó, por lo que pide explicaciones al Alcalde. Señala que en esta oportunidad no es la Municipalidad la que pierde, no son los concejales y las concejalas los que pierden, sino que es Buin el que está perdiendo la inversión de un proyecto super importante, que efectivamente se está al debe que RESIMPLE no dado el ancho y que esto es una crítica transversal. Y ante la preocupación de un fondo importante que insiste \$222.000.000 que se tiene que devolver por no haber ejecutado un proyecto que era de tal relevancia para la comuna también **Rechazo**.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBA.**

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA: Señala que está Modificación Presupuestaria tal como lo comentaron anteriormente y que también lo manifestó en la comisión es molesto ver que se pierdan más de \$200.000.000. Señala que de igual forma dentro de esta modificación presupuestaria viene un aumento significativo en los cursos de capacitación para nuestras mujeres y también para varios hombres tengan las herramientas necesarias para todos, las dueñas de casa y muchas personas más que han participado en distintas capacitaciones y talleres y que no se puede negar a ello.

Concejal Alejandro Baudrand: APRUEBA. Señala que entiendo que existe la situación respecto \$200 y tantos millones que se relaciona con el tema reciclaje, que por un lado está eso y que se van a exigir las responsabilidades del caso ya que es un deber del municipio, pero señala que por otro lado no puede dejar de asumir que la administración municipal tiene que seguir adelante los proyectos, los beneficios de las personas, que no pueden estar deteniendo o paralizando esas situaciones y en virtud de eso **Aprueba**.

Concejal Patricio Silva: APRUEBA. Señala que a lo que han expuesto sus colegas, cree que es importante en el caso del “Expo vino” que no ganen siempre los mismos, en el caso de las carpas, de generadores que no sean siempre los mismos los que ganen. Por otra parte, cree que es importante establecer un mecanismo para recuperar esos recursos, y que comparte con lo que dicen sus colegas en el sentido que se está al debe en el reciclaje

Concejal Rodrigo Etcheverry: APRUEBA, Señala que esta vez comparte la opinión del Concejal Patricio Silva, porque cree que en los puntos que trae la modificación presupuestaria hay temas muy importantes y muy urgentes y que efectivamente hay un problema de un punto, pero que el resto de la modificación presupuestaria son temas realmente urgentes y que requieren la agilidad de este concejo para ser aprobados.

Concejal Julio Lobos: APRUEBA. Señala que considerando lo que ha escuchado en las comisiones, y que tampoco viene a calificar ni a cuestionar el concejo anterior, que también escuché el pronunciamiento del director y del administrador en que se van ver las responsabilidades y porque que se tiene que desarrollar la comuna y avanzar.

Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

Entonces se da por aprobada la Modificación Presupuestaria N°2.

El Administrador comenta para que quede como registro en este concejo de acuerdo a lo que se explicó en la comisión por los concejales, que es importante para la gestión que de existir responsabilidad administrativa en la devolución de estos recursos. Señala que el punto se refiere a la modificación presupuestaria. Y que en el problema de las rendiciones en la Subdere, el proyecto está en un lugar que requería una mecánica de suelo, que se contrató una consultoría, que la consultoría tiene un trabajo que no ha terminado, resultó que este proyecto es inviable a la fecha y como es inviable y requiere un largo camino para desatascar los costos del año 2019 al año 2025 significa como lo explicó el Director de Secpla que hay un costo de alrededor de un 30, 40% más y hoy día y que en la Subdere les dijeron no poder dar un financiamiento extra, por lo tanto lo que procede es que se reintegre.

La concejala **Aguilera**, indica le surge otra duda, pregunta existía la posibilidad de prever que donde se iba a emplazar este punto limpio que no cumplía las condiciones, porque se presenta el proyecto y después Subdere pone los recursos, los funcionarios que preparan el proyecto. Reitera si no existía una posibilidad de prever que este lugar no iba a ser posible construirlo.

El Administrador contesta claro y eso es algo que va a arrojar la investigación, pero eso lo tiene que determinar la estructura orgánica interna en una investigación o un sumario administrativo.

La concejala **Aguilera** menciona que yo hice el punto porque no pierde la municipalidad, no pierden los concejales, sino que pierde Buin.

3.- Acuerdo para aprobar Bonificación por retiro voluntario complementario establecida en el inciso tercero del Artículo 1 de la Ley N°21.135 para la funcionaria y funcionarios Tatiana Maritza Gálvez León (\$8.063.285); Manuel Alejandro Piñeda Correa (\$6.820.250); José Alejandro Núñez Lobos (\$3.571.971) y Manuel Enrique Miranda Molina (\$1.952.370).-

El **Administrador** informa esta solicitud referente a la bonificación por retiro voluntario fue considerado en el presupuesto del año 2025.

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba.
Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.
Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.
Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.
Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba.
Concejal Patricio Silva: Aprueba.
Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba.
Concejal Julio Lobos: Aprueba.
Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

Entonces se da por aprobada el acuerdo para la Bonificación por retiro voluntario complementario establecida en el inciso tercero del Artículo 1 de la Ley N°21.135 para la funcionaria y funcionarios Tatiana Maritza Gálvez León (\$8.063.285); Manuel Alejandro Piñeda Correa (\$6.820.250); José Alejandro Núñez Lobos (\$3.571.971) y Manuel Enrique Miranda Molina (\$1.952.370).-

4.- Acuerdo para aprobar auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio, de acuerdo con lo que dispone el artículo 80 de Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades. -

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba.
Concejala Tamara Aguilera: Aprueba. Solicita agregar los años que están propuestos en el ingreso que se hizo por oficina de partes.
Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.
Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.
Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba.
Concejal Patricio Silva: Aprueba.
Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba. Señala no ser partidario de las auditorías, que hay un organismo bastante eficiente y preocupado como la Contraloría General de la República.
Concejal Julio Lobos: Aprueba.
Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

Entonces se da por aprobada la auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio, de acuerdo con lo que dispone el artículo 80 de Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades. -

5.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol no limitada clase "C", Restaurante Diurno y Nocturno para funcionar en el establecimiento ubicado en Camino Padre Hurtado N°7903 a nombre de Esteban Rodrigo Gaete Otéiza Rut: -

El concejal Baudrand, en relación con el punto cinco y seis de la tabla, señala que se trabajó en comisión y que la primera es una patente no limitada, es clase C y que está ubicada en Camino Padre Hurtado 7903 un restaurante diurno y nocturno, está a nombre don Esteban Rodrigo Gaete Oteiza, que rentas ha señalado que cumple con todos los requisitos y que está adjunta a una patente de Microempresa-familiar rol 5-725. Respecto del punto 6 refiere que es una patente clase P supermercado de bebidas alcohólicas para funcionar en calle Galvarino 166 en Valdivia de Paine la cual funciona en conjunto con una patente de microempresa familiar la rol 5-125 que tiene giro de supermercado comercial a nombre de almacén Patricia del Carmen Carreño Carreño E.I.R.L., la cual también cumple con todo los requisitos de acuerdo a lo informado por Rentas. Esto se vio en la comisión de alcoholes a la cual asistieron los concejales Diego Calderón, Patricio Silva Rodrigo Etcheverry y don Julio Lobos.

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba.
Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.
Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.
Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.
Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba.
Concejal Patricio Silva: Aprueba.
Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba.
Concejal Julio Lobos: Aprueba.
Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

Entonces se da por aprobada la Patente de Alcohol no limitada clase "C", Restaurante Diurno y Nocturno para funcionar en el establecimiento ubicado en Camino Padre Hurtado N°7903 a nombre de Esteban Rodrigo Gaete Otéiza Rut:

6.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol clase P, Supermercado de Bebidas Alcohólicas para funcionar en calle Galvarino 166 localidad de Valdivia de Paine en conjunto con la patente comercial modalidad microempresa familiar Rol N°5-125, cuyo giro es Supermercado Comercial a nombre de Almacén Patricia del Carmen Carreño Carreño E.I.R.L.

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba.

Concejala Tamara Aguilera: en el punto anterior no leyó Galvarino ya o dijo Padre Hurtado es que tengo la duda.

El Alcalde indica que esta desordenado el punto 6, si la 5 fue Padre Hurtado esa ya se votó.

Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.
Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.
Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.
Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba.
Concejal Patricio Silva: Aprueba.
Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba.
Concejal Julio Lobos: Aprueba.
Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

Entonces se da por aprobada la Patente de Alcohol clase P, Supermercado de Bebidas Alcohólicas para funcionar en calle Galvarino 166 localidad de Valdivia de Paine en conjunto con la patente comercial modalidad microempresa familiar Rol N°5-125, cuyo giro es Supermercado Comercial a nombre de Almacén Patricia del Carmen Carreño Carreño E.I.R.L.

El **Alcalde** indica que acaban de enviar lo que se trabajó antes de partir el concejo con la modificación mientras llega la directora jurídica por la modificación que pidió el concejo vamos a tomar el punto 8.

8.- Acuerdo para aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Villaseca Rut: 65.390.330-8 por un monto total de \$1.500.000.- el objetivo es la presentación a la comunidad de la obra teatral Jesucristo Súper Estrella.

El **concejal Silva** expresa agradecer la asistencia en esta comisión se trabajó el tema de todas las subvenciones de la comuna agradezco a todos los concejales que asistieron que se le dio urgencia de aprobar esta subvención para poder sacarla adelante, Manuel Sánchez si puede dar la asistencia de la comisión.

El **concejal Sánchez** señala los asistentes a esta comisión que se desarrolló el día de ayer a las 16:45 horas Patricio Silva concejal presidente, concejal Manuel Sánchez concejal secretario, concejal Diego Calderón, concejala Tamara Aguilera, concejal Alejandro Baudrand, concejal Rodrigo Etcheverry todos ellos fueron los asistentes y también estuvieron los funcionarios director de Secpla don Alfonso Armijo, don Héctor Guzmán la señora Marcela Salas y el secretario municipal don Gerónimo Martini, concejal Julio Lobos.

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba.

Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.

Concejal Pedro Fuentes: Aprueba. Felicita a los vecinos de Villaseca por retomar esta actividad que la habían dejado de lado por distintas circunstancias y cree que va a unir a la comunidad de Villaseca.

Concejal Manuel Sánchez: Aprueba. Felicita a cada uno de estas personas que llevan a cabo por más de 20 años esta obra de teatro.

Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba. Recuerdo haber estado en la obra cuando el alcalde era presidente de la junta de vecinos, que participan todos los vecinos y espera poder acompañarlos nuevamente.

Concejal Patricio Silva: Aprueba.

Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba.

Concejal Julio Lobos: Aprueba.

Alcalde Miguel Araya: Se Abstiene.

Entonces se da por aprobada la Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Villaseca Rut: 65.390.330-8 por un monto total de \$1.500.000.- el objetivo es la presentación a la comunidad de la obra teatral Jesucristo Súper Estrella.

7.- Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal sobre "Consumo de Alcohol y Drogas en Espacios Públicos de la comuna de Buin, se le envió la rectificación solicitada por el concejo previo a iniciar esta sesión está en sus correos también le van a entregar en forma física la ordenanza, al secretario municipal también".-

El **concejal Calderón** si Alcalde primero que todo bueno nos reunimos en comisión estuvo como secretario ad hoc aquí el concejal Patricio Silva como concejal para que lea el acta.

El **concejal Silva** agradecer a la directora jurídica y al equipo de profesionales que entregaron la información, estuvo presente el concejal presidente Diego Calderón, don Manuel Sánchez, don Rodrigo Etcheverry, Alejandro Baudrand y Patricio Silva y Tamara que aportó ideas, se

debatío el tema y se aclararon varios puntos tengo entendido que la directora jurídica ya hizo todas las correcciones pertinentes que hicieron aquí los colegas.

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba. Señala “en favor de esta ordenanza a mi juicio el trabajo que realizamos es importante porque pudimos resolver algunas dudas que teníamos jurídicas sobre su eficacia es importante, porque además es un problema hoy día en la comuna evidente en distintas localidades lo que está ocurriendo y también da cuenta de una limitación que tenemos en la comuna que dice relación con la posibilidad de acción o capacidad de acción que tienen las fuerzas de orden y seguridad lo que está conllevando que muchas de las tareas que son propias de ellos deban estar siendo asumidas por nuestros inspectores municipales y eso obviamente no debiese ser así, pero como es así es necesario reforzar sus atribuciones y esperamos que prontamente además se pueda aprobar una ley que está trabajándose en el congreso que permite regular también la seguridad municipal fortalecer su rol y también darle protección frente a muchas veces el acoso, el abuso de que son víctimas también en el ejercicio de sus funciones así que dicho eso y esperando que esta ordenanza pueda ser practicable que se pueda ocupar que sea una herramienta efectiva para combatir este tipo de incivilidades y también con el compromiso de que podamos trabajar y así lo planteamos varios integrantes ayer la incorporación de más incivilidades que también afectan el convivir en la comuna yo **Apruebo**”.

Concejala Tamara Aguilera: Aprueba. Señala lo siguiente “Así como se le dio celeridad a esta ordenanza a mí me gustaría pedir que también se le dé igual relevancia a todas las otras propuestas que se han hecho en este concejo solo por mencionar algunas las ordenanzas de ferias que ya lo mencioné en un concejo anterior que está pendiente está en revisión también se propuso en alguna oportunidad, ahora el concejal Calderón propuso una de arborización ya lo mencionó en otro concejo también lo había propuesto el concejal Gómez también en alguna instancia lo de arborización para ser justos también se propuso allí mismo una ordenanza de participación ciudadana hay una serie de materias que también se pueden desde la facultad municipal también regular y yo creo que tenemos que aprovechar esas instancias y entendiendo que están en revisión hay algunas que llevan mucho tiempo en revisión yo recuerdo que en algún momento hablamos de los áridos había otra más pendiente en la comisión de medio ambiente ahí si el concejal Sánchez se puede acordar pero habían como dos ordenanzas más pendientes allí que revisar y han pasado los años y no las hemos visto entonces así como esta ordenanza nos llegó en una semana la revisamos y la votamos yo creo que se le debiese dar igual importancia a las otras ordenanzas”.

El Alcalde responde, de las ordenanzas que están pendientes, la de feria está en revisión porque no tuvo origen en la Municipalidad, la de arborización está en manos de los ingenieros forestales al equipo de DIMAAO, la de áridos que lleva 5 años, que el Concejo anterior no lo quiso sancionar, la de participación ciudadana se está trabajando también.

Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.

Concejal Pedro Fuentes: Aprueba. Felicitar el trabajo de la oficina de jurídica, con el equipo de Buin Seguro, expresa que lo que se busca es dar más facultad a los inspectores. Dice que yo pensó que sus colegas concejales iban el no consumo de tabaco en espacios públicos como las plazas

Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.

Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba. Entiende que el apuro por sacar esta ordenanza, es porque hay una urgencia grave en la comuna no solo en la comuna en todo Chile, el tema de la delincuencia, la delincuencia muchas veces parte por incivilidades entre ellas están el consumo de alcohol de drogas, que a lo mejor no es lo que va a solucionar el problema porque los inspectores municipales.

Concejal Patricio Silva: Aprueba. Destacar que esta ordenanza establece el mecanismo para un cambio de actitud, que da los instrumentos a los inspectores para que puedan fiscalizar a las personas que consuman drogas. También hace un reconocimiento al Director de Seguridad Pública y a los inspectores municipales que son los que se exponen directamente cuando van a enfrentar a estas personas.

Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba. Expresa que es un agrado trabajar con el equipo de los concejales y con seguridad municipal y jurídico, que en un tema afecta a todos, nos persigue, señala que fue una buena experiencia espera seguir trabajando en esa misma línea.

Concejal Julio Lobos: Aprueba.

Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

Entonces se da por aprobada Ordenanza Municipal sobre “Consumo de Alcohol y Drogas en Espacios Públicos de la comuna de Buin”. -

El Alcalde agradece al equipo jurídico al equipo de seguridad pública a los concejales que se unieron en una problemática que estamos viviendo, que no es una labor municipal pero que ahora la vamos a asumir con esta nueva ordenanza.

Entonces se da por aprobada Ordenanza Municipal sobre “Consumo de Alcohol y Drogas en Espacios Públicos de la comuna de Buin”. -

III.- Hora de Incidentes

La señora Pía Concha consulta cual es el periodo de la auditoria.

El Administrador indica que en el acuerdo se tomó por de acuerdo a la carta para que quede en acta periodo años 2021, 2022, 2023 y 2024.

El Alcalde invita a nombre de la corporación se invita a los concejales para el martes 18 a las 10:30 de la mañana a la inauguración del año escolar y la presentación de la extensión de la escuela de Valdivia de Paine que es Campusano hoy día.

El concejal Silva solicita ayuda con la solicitud 11088 de la presidenta la junta de vecino Ana María Flores que solicitó si se puede ver hacer los estudios resumideros de la población Jorge Washington.

El Alcalde indica que está programado para mayo las limpiezas, está considerado con el hidrojet.

El concejal Silva solicitó la habilitación de la calle Limite Urbano con Bajos de Mate porque la congestión que se está viviendo en ese lugar es muy alta.

El Alcalde responde hay un tema técnico ahí porque hicieron una bajada en malas condiciones el Serviu solicita para la gente con discapacidad, pero esta no cumple la norma.

El Administrador comenta a propósito del trabajo de la ordenanza la directora jurídica pidió autorización al Alcalde para trabajar una ordenanza en basura aérea y cableado.

El concejal Lobos expresa que vecinos del sector Manuel Plaza calle García Huidobro retiro de escombros y basuras en vía pública, segundo tema furgón escolar sector la Estancilla, tercero ingresó una solicitud de alumbrados públicos en el sector de Valdivia Paine Alborada las direcciones son sector las Rosas, las Lilas, Lautaro, Galvarino Guacolda Caupolicán

Avenida Chile, las Violetas, Estadio y Manuel Rodríguez y en la Alborada los pasajes al inicio y el del fondo.

El Alcalde indica sobre el tema transporte tenemos varios servicios de transporte rurales buses de acercamiento y es lamentable pero el sector la Estancilla lo hace el Ministerio de Transporte y no son capaces de avisar a los papás.

El concejal Baudrand comenta el primer punto hubo una agresión bastante grave en la posta del Valdivia de Paine para que nos diga si efectivamente van a poner guardias.

El Alcalde el lunes es parte del sistema de guardia.

El concejal Baudrand el segundo punto vecinos del sector de Buin oriente indican que les cuesta incorporarse a la calle el Arpa para poder mirar al Oriente por la corta duración del semáforo, si se puede hacer un estudio de la duración o calibración de los semáforos, y mención del incendio que hubo en el campamento del Nuevo Buin o toma del Nuevo Buin reiterar la preocupación de los vecinos de que exista una pronta erradicación.

El Alcalde expresa primero tenemos un problema complejo donde toda la comunidad del Nuevo Buin se ha visto afectada tenemos desde tráfico, de reducción, tenemos delitos pero también tenemos gente que es trabajadora y no tiene donde vivir, se le entregaron camas, camarotes, se le busca una red familiar de apoyo para que ellos puedan alojar, al otro día se hacen las fichas FIBE.

La concejala Aguilera comenta esta semana se conmemoró nuevamente el 8 de marzo día Internacional de la mujer me hubiese gustado que la municipalidad tuviera más actividades de diversa índole para las mujeres de Buin, los puntos que traje se me han acercado alrededor de tres clubes deportivos de voleibol de patinaje y el tercero no lo recuerdo porque no tienen espacios para desarrollar sus disciplinas deportivas.

El Alcalde indica este año tenemos planeado recuperación de canchas y ahí les podemos habilitar cuando ya las tengamos en condiciones.

La concejala Aguilera respecto a nombres de calles era una consulta para el director de obras estuve en la Villa Ámsterdam cambiaron la denominación de los magnolios por las magnolias.

El concejal Calderón en primer lugar solicitar se puede dar urgencia a la providencia 3628 de la villa las Palmas la habían ingresado por un domicilio y son dos domicilios que había que fiscalizar, segundo lugar hay un problema alumbrado están apagada las luminarias por calle Miraflores, Padre Hurtado frente a la Vicente Huidobro y la villa Clotario Blest en Alto Jahuel, en tercer lugar usted mencionó que se había derivado la ordenanza de arbolado Urbano quería preguntar a quién se le había derivado.

El Alcalde responde Alexis Pacheco a DIMAAO

El concejal Calderón lo último en qué estado está la licitación del Centro Elije Vivir Sano.

El Alcalde indica el Centro Vivir Sano se adjudicó al primer oferente y el primero renunció a la licitación entonces tuvimos que conseguir mayores fondos y el IND tomó la determinación de seguir con esa misma licitación y adjudicar al segundo.

El concejal Sánchez Sí gracias alcalde bueno traigo dos puntos, pero antes ya que me interpeló la concejala Aguilera solamente comentarle que uno no lo hace con la mala

intención concejala, mis puntos el día domingo 2 de marzo ocurrió un incendio en pasaje o calle los Naranjos en el paradero 12 en Maipo todavía están los escombros.

El Alcalde responde es que a ellos se les pidió que sacaran todo de una vez y ellos tienen que avisarle a Julio Sánchez y se coordina el retiro.

El concejal Sánchez otro punto en calle los Magnolios entre calle los Robles y Villarrica en esta calle constantemente se está saliendo el alcantarillado y los mismos vehículos van ocasionando hoyos, por otro lado, recalcar que han pasado 8 años y hay varios ingresos de lomo de toros en calle Clemente Díaz, reitero oficiar a Vialidad MOP para la instalación de el lomo de toro.

El Alcalde

Siendo las 06:00 de la tarde se levanta la sesión muchas gracias a todos.

**Gerónimo
Martini Gormaz**

Firmado digitalmente por
Gerónimo Martini Gormaz
Fecha: 2025.04.01 10:31:49
-03'00'

GERONIMO MARTINI GORMAZ
Abogado

Secretario Municipal
MINISTRO DE FE

GMG/jzm.